

CONTRASTACIÓN
DE
PESAS, MEDIDAS É INSTRUMENTOS DE PESAR

Provincia de Castellón



12

Tengo el honor de participar a V. que el día 9 del actual a las ocho de la mañana llegaré a esa población para practicar la comprobación y marca de las pesas y medidas del Ayuntamiento é industriales conforme a lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en la circular que aparece en el Boletín oficial del día 15 de Enero último.

Lo que le comunico para su conocimiento y a fin de que se digna officiar a los industriales de los caseríos de Vall de Alba, Moró y Barona, que figuran al dorso, para que presencien en esa población el citado día, de ocho a nueve de su mañana, sus pesas y medidas a los fines indicados y disponer al propio tiempo que el alguacil del Ayuntamiento me espere a la llegada para acompañarme en mi visita a los establecimientos y puestos de venta al efecto de practicar la referida o

Cumplimiento.

peración.

Dios guarde a V. muchos años.
Castellón 5 de Abril de 1897.

El Ingeniero Jil Contraste de
la provincia

Ismael Tabra

Sr. Alcalde constitucional de Villapamés.